

NOTA INFORMATIVA

REUNIONES DE COMISIÓN NEGOCIADORA Y PARITARIA EXTRAORDINARIA IV CUAGE

NUEVA FIRMA DE UN ACUERDO DE ENCUADRAMIENTO INCOMPLETO Y SIN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO PARA REVISIÓN DE ACTIVIDADES DEL ANEXO V

14/06/2021

El día 11 de junio, en reunión de la **Comisión Negociadora del IV CUAGE**, se firmó un nuevo **acuerdo de encuadramiento** que, como sucediera el pasado mes de septiembre, **solamente han suscrito dos sindicatos** (UGT y CSIF) de los cinco presentes en la mesa de negociación.

CCOO no hemos firmado este nuevo acuerdo por volver a dejar al margen toda la revisión del Anexo V. Como consecuencia de esta nueva demora en dar solución a las actividades de este Anexo, quienes ocupan puestos de dichas actividades no se hallarán en la mejor de las condiciones para participar en el concurso abierto y permanente que previsiblemente se pondrá en marcha el próximo mes de julio (el día 1 comenzaría el plazo para presentar solicitudes y el 15 de junio está previsto que se publique en el BOE la Resolución que regulará el procedimiento).

De hecho, para el arranque del concurso de traslados **no se convocan de momento puestos de las especialidades afectadas**, privando a trabajadores y trabajadoras de su derecho a la movilidad y de la posibilidad de mejorar las condiciones del contrato a muchos de ellos y de ellas que actualmente tienen contrato a tiempo parcial.

Creemos que después de los dos años y medio transcurridos desde la firma del IV CUAGE ha habido tiempo más que suficiente para acometer la negociación que permita **acordar un encuadramiento justo y definitivo para estas actividades**, y que no ha habido interés ni compromiso por parte de Función Pública y los sindicatos firmantes del nuevo Acuerdo de encuadramiento para hacerlo ya.

No son suficientes las declaraciones de intenciones y de preocupación por los colectivos afectados si no se exige solución ya, como hacemos **CCOO** en las mesas de negociación y en la calle. Por ello, retomamos las movilizaciones con una **nueva concentración convocada hoy, día 14 de junio, en la sede de Función Pública, para exigir el encuadramiento justo de vigilantes de museos.**

Además, **CCOO estamos en contra del procedimiento seguido con fases de encuadramiento diversas que están generando desigualdades** por los distintos ritmos en la aplicación del Convenio tanto en abono de atrasos como actualización de nóminas, con la consiguiente incertidumbre y dudas que esta forma de proceder está generando entre el personal afectado.

Con este acuerdo **se encuadrarán puestos ocupados por personal temporal u ocupados con posterioridad a noviembre de 2018**, cuando tenían que haberse encuadrado al mismo tiempo que el resto de puestos, lo que habría permitido que todos los trabajadores y trabajadoras cobraran sus correspondientes atrasos al mismo tiempo.

Mientras que el acuerdo recoge igualmente los **criterios de encuadramiento que seguir en caso de excedencia sin reserva de puesto o de suspensión de contrato, no alude a cómo van a proceder con las vacantes**, dejándolo en manos de los ministerios y organismos.

CCOO manifestamos también en estas reuniones nuestra preocupación por las afirmaciones hechas por gestores/as en algunos departamentos en el sentido de **negar el derecho a percibir atrasos al personal con contratos de carácter temporal**. Exigimos que esto se aclare de inmediato y, de pretender que sea, exigiremos rectificación y emprenderemos las actuaciones que sean necesarias.

Se está poniendo en evidencia que todas aquellas cuestiones que fundamentaron la negativa de **CCOO** a la firma de los sucesivos acuerdos de encuadramiento están efectivamente generando problemas, desigualdades y malestar. Como siempre defendimos, el proceso de encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación **debió resolverse mucho tiempo antes, en su mayor parte de forma automática y de una vez para todas las trabajadoras y todos los trabajadores**, como garantía de equidad en la aplicación de las medidas recogidas en Convenio.

Otro de los temas objeto de la reunión era, alcanzar un **acuerdo sobre la creación y definición de algunas especialidades y las titulaciones de acceso a las mismas** que han de figurar como requisito en las próximas convocatorias de provisión de puestos que se lleven a cabo.

Tampoco aquí la Administración ha conseguido el apoyo de toda la parte social para las especialidades que han sido presentadas:

- Instalaciones hidráulicas
- Mantenimiento general
- Investigación
- Docencia
- Conducción de vehículos (en este caso, un acuerdo que permita moratoria en la exigencia de la titulación de Formación Profesional de nivel medio correspondiente)

Aun pudiendo estar de acuerdo con algunas de ellas o habiendo sido negociadas y aceptadas a lo largo de la negociación del IV CUAGE y el proceso de encuadramiento, **CCOO consideramos disparatado el acuerdo que se presenta en el caso de la especialidad de Investigación** (y que puede causar muchos problemas de movilidad o que afecten a los procesos de estabilización), y que otros requerirían de matices o mayor puntualización en la redacción.

En cuanto al acuerdo que permita **establecer un periodo transitorio en la exigencia de titulaciones de Formación Profesional de escasa o reciente implantación**, que consideramos necesario para permitir la provisión de puestos de las especialidades correspondientes, deberá hacerse extensivo a todas aquellas especialidades con circunstancias análogas con un acuerdo general para todas ellas, como ya planteó **CCOO** en el caso del INAEM. Todas las especialidades, pese a todo, han sido aprobadas por la mayoría de la parte social.

Todos estos temas fueron tratados tanto en la Comisión Negociadora (por exigencias de sentencia parcialmente ganada por el sindicato ELA, no firmante del IV CUAGE) como en la Comisión Paritaria. En esta última **CCOO exigimos que se sigan convocando a todos los grupos de trabajo pendientes tras el “parón” que se ha producido** (jubilación anticipada parcial, retribuciones complementarias, cambio de régimen jurídico...) y, por supuesto, la **inmediata revisión del Anexo V**. Además, debe darse solución a lo múltiples problemas, diferencias de interpretación y errores que se están dando en el abono de los atrasos del personal, como es el caso de no abono del complemento de encuadramiento (Disposición Adicional Tercera IV CUAGE) en algunos departamentos al personal al que le corresponda, o la no actualización de nóminas en otros.